

EXP-UNC:0023183/2014

Córdoba, 03 JUL 2015

VISTO

El vencimiento de los concursos y la solicitudes de evaluación de desempeño docente presentadas conforme la O.H.C.S. N° 6/08 por parte de los docentes cuya designación vence antes del 31 de octubre de 2015, y

CONSIDERANDO

Que conforme el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08, las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a evaluación docente se considerarán automáticamente prorrogadas en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior.

Que los docentes que a continuación se detallan han presentado en tiempo y forma su solicitud y que a la fecha no cuentan con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08, al Prof. Ricardo Isidro Castiglia, legajo N° 29003, para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra de "Grabado II" del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1° de julio al 15 de noviembre de 2015 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.

ARTÍCULO 2°: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08, a la Prof. María Cristina Rocca, legajo N° 36640, para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Las Artes Plásticas en la Historia I (Plan 1985)" con reubicación en "Antropología del Arte" del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1° de junio al 15 de noviembre de 2015 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.

ARTÍCULO 3°: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08, al Prof. Héctor Jaime Fontanellas, legajo N° 33151, para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra de "Director de Fotografía del Centro de Producción y Encargado del Laboratorio de Cine y Profesor Titular en la asignatura Fotografía Cinematográfica y Televisiva I" del Departamento Académico de Cine y Tv. desde el 1° de julio al 17 de diciembre de 2015 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.

Abul

EXP-UNC:0023183/2014

ARTÍCULO 4°: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08, a la Prof. Olga Susana Argañaraz, legajo N° 27474, para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Escultura I" del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1° de julio al 20 de diciembre de 2015 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.

ARTÍCULO 5°: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08, a la Prof. Adriana Esther Miranda, legajo N° 37921, para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Grabado I" del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1° de julio al 20 de diciembre de 2015 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes; concediéndole a su vez licencia sin goce de haberes conforme lo dispuesto por el artículo 13°, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/1979, desde el 1 de julio al 30 de setiembre de 2015.

ARTÍCULO 6°: Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08, a la Prof. Marta Cecilia Fuentes, legajo N° 37564, para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Dibujo I" del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1° de julio al 29 de febrero de 2016 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.

ARTÍCULO 7°: Rectificar parcialmente la ubicación en la curricula y la dedicación del cargo perteneciente a la Prof. María Cristina Rocca, legajo 36.640, mencionadas en las Resoluciones 605/2014, 6/2015 y 106/2015, siendo éstas a partir del 1 de febrero de 2015 de dedicación semiexclusiva y en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia I (Plan 1985)" con reubicación en "Antropología del Arte", conforme R.H.C.D. N° 8/2015.

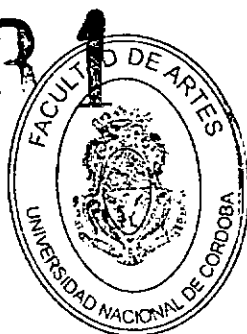
ARTÍCULO 8°: Rectificar parcialmente el período de prórroga de designación por concurso de la Prof. María Cristina Rocca, legajo 36.640, dispuesta mediante Resolución N° 106/2015, siendo ésta desde el 1 de abril al 31 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 9°: Rectificar parcialmente en las Resoluciones N° 615/2014, 6/2015 y 106/2015 la denominación de la cátedra en que se encuentra designado el Profesor Ricardo Isidro Castiglia, legajo N° 29.003, siendo esta Grabado II- Plan 2014, conforme lo dispuesto por R.H.C.D. N° 111/2015.

ARTÍCULO 10°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos de Artes Visuales y Cine y Tv, al Departamento Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION N° 331


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba